



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3143

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Diciembre 11 de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 320 de fecha 06/12/2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoría solicitada.-

El Memo N° 916 de fecha 12/10/2017, del Director de Obras Municipales, mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 134, el local cumple con las condiciones para lo cual esta solicitando, no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Definitiva. Nota: Las actividades se realizarán en un vivero emplazado en la parte posterior de la vivienda, por lo tanto deberá regularizar estos temas con la dirección en comentario.-

El Certificado N° 164 de fecha 05/12/2017, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoría, por un año.-

VISTOS

Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de contar de **DICIEMBRE 2017 HASTA NOVIEMBRE 2018**, periodos semestrales **Jul-Dic.2017; Ene-Jun.2018 y Jul-Dic.2018** (correspondientes al primer y segundo semestre año 2017 y primer semestre año 2018), giro "**CULTIVOS HIDROPONICOS**", a nombre de la persona jurídica Sres. **SOCIEDAD LOPEZ CARRERA LIMITADA, RUT. N° 76.624.683-4**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en Pasaje Coya, Sitio 6 y 7, Las Bandurrias, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/TAB/MBQ/CRF/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.